



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HONORIA PUERTO INCA – HUÁNUCO



*“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho.”*

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: S.I.E. N° 002-2024MDH-CS-2

ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PETROLEO BIODIESEL B5 PARA LA EJECUCION DE LA IOARR: “REPARACION DE VIAS VECINALES EN EL (LA) REHABILITACION DE VIAS VECINALES TRAMOS: SEMUYA – PALMERAS, NUEVA INDEPENDENCIA – 15 DE AGOSTO Y ANTIGUA HONORIA – DOS UNIDOS, DEL DISTRITO DE HONORIA-PROVINCIA DE PUERTO INCA-DEPARTAMENTO DE HUANUCO” (PRIMERA ETAPA) CON CUI N.º 2616250.

En la oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Honoría, siendo las 08:00 horas del día 10 de diciembre del 2024; el Comité de Selección, encargado de llevar a cabo el acto de admisión, calificación de oferta y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección S.I.E. N° 002-2024MDH-CS-2 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PETROLEO BIODIESEL B5 PARA LA EJECUCION DE LA IOARR: “REPARACION DE VIAS VECINALES EN EL (LA) REHABILITACION DE VIAS VECINALES TRAMOS: SEMUYA – PALMERAS, NUEVA INDEPENDENCIA – 15 DE AGOSTO Y ANTIGUA HONORIA – DOS UNIDOS, DEL DISTRITO DE HONORIA-PROVINCIA DE PUERTO INCA-DEPARTAMENTO DE HUANUCO” (PRIMERA ETAPA) CON CUI N.º 2616250, dando inicio a la APERTURA ELECTRONICA, EVALUACION Y ADMISION DE LAS OFERTAS.

Conforme al Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N 082-2019-EF, y su reglamento, aprobado por DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF: el funcionario – usuario de la entidad realiza el ingreso al SEACE a fin de proceder a la verificación del registro de participantes:

## 1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Nro.	Tipo presentación	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20528976701	GRIFO INVERSIONES GARCIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/12/2024	Válido		04/12/2024	20528976701	
2	Proveedor con RUC	20600761413	SERVICIOS MULTIPLES YACUMAMA E.I.R.L.	02/12/2024	Válido		02/12/2024	20600761413	
3	Proveedor con RUC	20606046996	INVERSIONES Y PROYECTOS LAS TORRES E.I.R.L.	02/12/2024	Válido		02/12/2024	20606046996	

## 2. APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS:

Acto seguido se revisa la relacion de postores inscritos los cuales presentaron ofertas validas y se encontró con lo siguiente: se verificó que de los 03 (tres) postores que se inscribieron correctamente, 03 (tres) postores presentaron ofertas validas de acuerdo a las bases administrativas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notificaciones
1	20606046996	INVERSIONES Y PROYECTOS LAS TORRES E.I.R.L.	04/12/2024	11:51:32	20606046996	04/12/2024	11:52:37	Enviado	Valido	
2	20600761413	SERVICIOS MULTIPLES YACUMAMA E.I.R.L.	04/12/2024	16:24:16	20600761413	04/12/2024	16:24:54	Enviado	Valido	
3	20528976701	GRIFO INVERSIONES GARCIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/12/2024	10:27:37	20528976701	04/12/2024	10:28:18	Enviado	Valido	

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1/1.

## 3. ADMISION DE OFERTAS:

Acto seguido, el Comité de Selección, procede con la apertura electrónica de las ofertas a través del SEACE, verificando la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y determinar si las ofertas contienen la documentación de presentación obligatorio. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará no admitida, lo cual se determina según el siguiente detalle:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HONORIA PUERTO INCA – HUÁNUCO

“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la  
conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho.”



DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIO	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3
	INVERSIONES Y PROYECTOS LAS TORRES E.I.R.L	SERVICIOS MULTIPLES YACUMAMA E.I.R.L	GRIFO INVERSIONES GARCIA SCRL
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI CUMPLE (Fol. 1)	SI CUMPLE (Fol. 1)	NO CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE (Fol. 2 al 4)	SI CUMPLE (Fol. 2 al 4)	NO CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI CUMPLE (Fol. 5)	SI CUMPLE (Fol. 5)	NO CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE (Fol.6)	SI CUMPLE (Fol. 6)	NO CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	SI CUMPLE (Fol. 7 al 8)	SI CUMPLE (Fol. 7 al 9)	SI CUMPLE (Sin Foliar)
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>

### Analisis de Oferta NO ADMITIDO:

La empresa **GRIFO INVERSIONES GARCIA SCRL** no presenta adjunto a su Oferta la documentación de presentación obligatoria establecida en el numeral 2.2.1 de las Bases Administrativas como parte del contenido de las Ofertas incumpliendo gravemente las Bases, asimismo se advierte que en el numeral 1.4 de la Sección General de las Bases se establece que obligatoriamente el participante debe registrar su oferta a través del SEACE lo siguiente:

*“b) Adjuntar el archivo digital conteniendo los documentos escaneados de su oferta, de acuerdo a lo requerido en las bases, según los literales a), b), c) y e) del artículo 52 del Reglamento y los requisitos de habilitación, exigidos en la Ficha Técnica y/o documentos de información complementaria publicados a través del SEACE, así como en la normativa que regula el objeto de la contratación con carácter obligatorio, según corresponda”*

En ese contexto este Comité de Selección al verificar la condición de admisibilidad de la oferta, verificando si este cumple con presentar los documentos requeridos de conformidad al numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: **“Para la admisión de las ofertas, el Comité de Selección, verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas específicas en las bases: De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitido”.**

### 4. RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES:

El periodo de lances se llevó acabo de acuerdo al calendario de la ficha de selección publicada en el SEACE, finalizado dicho periodo el sistema procesa los lances recibidos, ordenando a los postores según el monto de su último lance, estableciendo el orden de prelación de los postores según número de ítem, en tal sentido se obtuvo el siguiente reporte:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HONORIA PUERTO INCA – HUÁNUCO

“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la  
conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho.”



REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES  
Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-2-2024-MDH/CS-2

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HONORIA		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PETROLEO BIODIESEL B5 PARA LA EJECUCION DE LA IOARR: "REPARACION DE VIAS VECINALES EN EL (LA) REHABILITACION DE VIAS VECINALES TRAMOS: SEMUYA - PALMERAS, NUEVA INDEPENDENCIA - 15 DE AGOSTO Y ANTIGUA HONORIA - DOS UNIDOS, DEL DISTRITO DE HONORIA - PROVINCIA DE PUERTO INCA - DEPARTAMENTO DE HUANUCO" (PRIMERA ETAPA) CON CUI N° 2616250		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20606046996	INVERSIONES Y PROYECTOS LAS TORRES E.I.R.L.	155520
2	20528976701	GRIFO INVERSIONES GARCIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	159000
3	20600761413	SERVICIOS MULTIPLES YACUMAMA E.I.R.L.	188928

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Tomando en cuenta el orden de prelación y considerando las **ofertas admitidas**, el Comité de Selección, obtuvo como resultado el mismo que se detalla de la siguiente manera:

## ITEM 1: BIODIESEL B5

De acuerdo a lo establecido en el numeral 7.4 de la Directiva No 006-2019-OSCE/CD, el Comité de Selección procede a la revisión de la documentación presentada por los **postores admitidos** que ocuparon el **PRIMER** y **SEGUNDO LUGAR**, si estos cumplen con los **REQUISITOS DE HABILITACION** de acuerdo con lo exigido en las bases, en concordancia con los numerales 7.5 y 7.6 de la Directiva No 06-2019-OSCE/CD:

- Se verifico los documentos del postor: **INVERSIONES Y PROYECTOS LAS TORRES E.I.R.L.** que ocupo el **PRIMER LUGAR** según orden de prelación, quien ha cumplido con presentar el documento requerido como **REQUISITO DE HABILITACION** en el numeral 4.1 del Capítulo IV de las bases y cuya oferta ha sido **HABILITADA**.
- Seguidamente se pasó a verificar la oferta del postor **SERVICIOS MULTIPLES YACUMAMA E.I.R.L.**, que ocupo el **SEGUNDO LUGAR** según orden de prelación; quien ha cumplido con presentar el documento requerido como **REQUISITO DE HABILITACION** en el numeral 4.1 del Capítulo IV de las bases y cuya oferta ha sido **HABILITADA**.

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	MONTO OFERTADO
1	INVERSIONES Y PROYECTOS LAS TORRES E.I.R.L.	S/ 155,520.00
2	SERVICIOS MULTIPLES YACUMAMA E.I.R.L.	S/ 188,928.00

El numeral 7.6 de la Directiva No 006-2019-OSCE/CD establece que: *Para otorgar la Buena Pro, debe verificarse la existencia como mínimo de **dos (2) ofertas validas** de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HONORIA PUERTO INCA – HUÁNUCO

*“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la  
conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho.”*



## OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

De acuerdo con los resultados de la **ADMISION** y **HABILITACION**, y de conformidad con el Art. 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, el resultado da como ganador de la buena pro al postor:

### ITEM 1: BIODIESEL B5

ORDEN DE PRELACION	NOMBRE DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	INVERSIONES Y PROYECTOS LAS TORRES E.I.R.L. R.U.C. 20606046996	S/ 155,520.00

En tal razón amparado en el artículo el Comité de Selección en forma unánime decide **OTORGAR LA BUENA PRO** de dicho procedimiento a la empresa **INVERSIONES Y PROYECTOS LAS TORRES EIRL** con **RUC 20606046996**.

Sin otro particular se concluye dicho acto, siendo las 09:50 horas del mismo día, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

JIMMY CHARLES PAREDES MENDOZA

PRESIDENTE SUPLENTE

OLIVER ROJAS TORRES

MIEMBRO TITULAR

HUGO PIERO ACOSTA CISNEROS

MIEMBRO TITULAR